



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DEUDAS QUE SE MANTIENEN EL 20.09.2012 CON TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1241]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1241, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a deudas que se mantienen el 20.09.2012 con trabajadores autónomos y pequeños empresarios, publicada en el BOPCA n.º 172, de 1.10.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de enero de 2013.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1241]

"Desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo se informa de que el sistema de tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria no permite disgregar por el tamaño de las empresas proveedoras. Se solicita, por tanto, que se reformule la pregunta dada la imposibilidad de responderla en los términos planteados".